

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1472 ELKARGI, S.G.R.

Se comunica a los Sres. socios que, en sesión del 2 de marzo de 2026, el Consejo de Administración de ELKARGI, S.G.R., de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social sito en paseo Mikeletegi, nº 50, en Donostia-San Sebastián, el día 28 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, el 29 de mayo de 2026 en el mismo lugar y hora, estando prevista la celebración en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de ELKARGI, S.G.R., Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, junto con el Informe de Auditoría, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el expresado ejercicio.

Tercero.- Fijación del límite máximo conjunto de las garantías a otorgar por la Sociedad durante el ejercicio 2026.

Cuarto.- Reección de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios que terminarán el 31 de diciembre de 2026, 2027 y 2028.

Quinto.- Determinación del número de miembros del Órgano de Administración. Renovación parcial del Consejo de Administración: cese, reelección y/o nombramiento de miembros. Votación separada individualizada.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de dos interventores para su posterior aprobación.

Asistencia: La Junta General se celebrará con carácter presencial.

Tarjeta de Asistencia: la Sociedad remitirá a todos los socios la correspondiente tarjeta de asistencia, alguno de cuyos datos será necesario para el proceso de registro de asistencia.

Representaciones: los socios tienen derecho a conceder su representación para la Junta General a otro socio o a los administradores de la sociedad. La representación debe concederse por escrito, lo que podrá verificarse mediante la firma de la cláusula de representación prevista en la tarjeta de asistencia y su remisión a la Sociedad.

Derecho de información: Se hace constar que a partir de esta fecha los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales de la Sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como ejercitar el derecho de información conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Donostia-San Sebastián, 17 de abril de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Ziskua Ber, S.L., representada por, Lander Arteche Eguia.

ID: A260016309-1